

Nº 28-

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad del Cantón de Belén, el día primero de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis iniciada a las diez y seis horas y quince minutos con asistencia de los señores Jesús González Arias, Hernán Zamora González y Javier Sánchez. B. Tesorero est. último. bajo la Presidencia del primero se acuerda lo siguiente:

Art. 1º Fue leída el Acta de la sesión anterior, mas no firmada por cuanto el Sr. Gobernador vetó tal sesión.

Art. 2º

En vista del pendiente de pago que esta Corporación tiene con la "Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A." por concepto de alumbrado público y tomando en cuenta que no existe partida en el presupuesto Ordinario para esta cancelación, y en el deseo de esta Corporación de quedar a flote cuando termine su periodo acuerdo: autorizar al Sr. Contador, en asocio del Sr. Tesorero para que del saldo Cantonal de Comunes del año anterior elaboren un presupuesto extraordinario para cubrir esa necesidad.

Art. 3º

Como la Corporación no desea que en lo sucesivo se hagan cuentas crecidas por concepto de alumbrado público y tomando en cuenta lo exiguo de los entrafados para estar al día en esta obligación, y además desea de que la futura Municipalidad no contemple este problema para cuando cree conveniente pedirle a la "Comp. Nacional de Fuerza y Luz S.A." ordene la supresión

de un bombillo cada cien varas en todo el contorno alumbrado, a excepción del cuadrante de la plaza Pública y el cuadrante de la Iglesia que mantengan la misma cantidad de bombillos existentes.

Art. 4º:

Presentes los señores Bernardo Rodríguez Plas y Elicio Viquez Rodríguez, los dos vecinos de la Rivera, solicitaron se les conceda la conexión de una paja de agua para su casa de habitación a cada uno, sita en el distrito de la Rivera; se les concede la instalación previa cancelación de los deudos a que según la Ley respectiva tienen obligación.

Siendo las cinco y veinte minutos de la tarde y no teniendo otro asunto que tratar terminó esta sesión.

Vice-presidente
Jesús González

Secretario.
Eugenio L. Muriel C.

